

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

Como resultado del concurso público anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 143, de 22 de mayo de 1956, para las obras de «Abastecimiento de aguas a los núcleos urbanos de Acilu (Irurazuz), Alegría y Erenchun (Alava), cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas treinta y cuatro mil setecientas noventa pesetas con ochenta y cinco céntimos (534.790,85 pesetas), la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto declarar desierto el concurso, habida cuenta que las proposiciones presentadas no han sido declaradas admisibles por la Junta Calificadora.

Madrid, 4 de julio de 1956.—El Director (ilegible).
2.889-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Región Aérea de Levante—Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Edificio para Armería en la base aérea de Manises (Valencia)», por un importe de cuatrocientas veinte mil seiscientas cuarenta y una pesetas con noventa y tres céntimos (420.641,93), en cuya cantidad figuran incluidos todos los beneficios de contrata y conservación.

El importe de la fianza provisional será de 8.412,84 pesetas.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de esta Región Aérea, sita en la avenida de Jacinto Benavente, chaflán Burriana, el día seis de agosto próximo, a las once horas.

Durante media hora, la Junta admitirá los pliegos que se presenten, y que se ajusten al modelo de proposición que se inserta a continuación.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, y en sobre separado, se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

Caso de ser dos o más las proposiciones iguales, se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana, durante el plazo de quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos del proyec-

to se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Jefatura de Obras todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 4 de julio de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, enterado de la subasta convocada para la ejecución de las obras del proyecto (título del proyecto), así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativas, los cuales conoce y acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por un importe máximo de pesetas ... (cantidad en letras, sin enmiendas ni raspaduras), lo que representa una baja en relación al presupuesto del por 100; en dicha cantidad figurarán ya incluidos los aumentos como consecuencia de las disposiciones oficiales aparecidas hasta la fecha.

Acompaña al efecto, y en pliego separado, los documentos que previene el citado pliego de condiciones económico-legales.

Valencia, de de 1956.
7.792-O.

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «Diversos complementos para dos equipos de a bordo, sistema I. L. S. y V. O. R.», por un importe máximo de 500.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 20 de agosto de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire, Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

7.794-O

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Juntas Centrales de Adquisiciones y Obras

CONCURSOS

Se convoca concurso para la adquisición de seis válvulas TAL 12/10.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de, en el que se contenga la documentación exigida por el

pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

Modelo de proposición (para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción, a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado etc. de la Sociedad» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra suministro servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.804-O.

Se convoca concurso para la adquisición de cinco válvulas electrónicas TAW 12 35.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de, en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

Modelo de proposición (para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de pro-

fesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.805—O.

Se convoca concurso para la adquisición de 12 válvulas TAW 12/10.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

Modelo de proposición
(para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Ge-

rente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.806—O.

Se convoca concurso para la adquisición de 15 válvulas tipo PB 2/200 y 15 válvulas tipo PB 3/800.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

Modelo de proposición
(para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, e compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.807—O.

Se convoca subasta para la adquisición de diversas válvulas para repuesto en las emisoras de onda corta de Arganda del Rey, por un importe de 2.486.490 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

Modelo de proposición
(para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.808—O.

Se convoca concurso para la adquisición de un transformador de 400 KVA.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

Modelo de proposición
(para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado etc., de la Sociedad» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc

2.802—O.

Se convoca concurso para la edición del cartel mural número 58 «España»

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

Modelo de proposición
(para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

mo características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.800—O.

Se convoca concurso para la edición del cartel mural número 59 «España»

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

Modelo de proposición
(para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc

2.801—O.

Se convoca concurso para la edición del cartel mural número 57 «España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

nicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

Modelo de proposición
(para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc

2.799—O.

Se convoca concurso para la adquisición de seis válvulas TBL 6/8.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

*Modelo de proposición
(para concursos)*

Don mayor de edad vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc

2.803—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares del desplegable «Andalucía» en alemán

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

*Modelo de proposición
(para concursos)*

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados

en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad» según acredita la documentación acompañada

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc

2.802—O.

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento diverso material de ferretería y guarnicionería, de acuerdo con las características fijadas en el tablón de anuncios de este Parque, se pone en conocimiento de los industriales que les interese presenten sus ofertas dirigidas al señor Coronel Director del Parque Central de Ingenieros antes de las trece horas del día 20 del actual mes de julio.

Los anuncios, por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 5 de julio de 1956.

2.890—O.

BASE NAVAL DE ROTA

Don Antonio García Matres, Capitán de Intendencia de la Armada y Delegado de la Administración en el expediente número 663 de las expropiaciones para la construcción para la Base Naval de Rota.

Hago saber: Que el citado expediente se refiere a la parcela número 81 del polígono núm. 28, paro de Valdecarreras, de las que, según las constancias obrantes en los autos, aparece como último titular doña Francisca González Reyes, que no ha comparecido en los autos y con quien en consecuencia, no han podido entenderse las diligencias de los mismos.

Llegada primera fase de justiprecio de la indicada parcela, se ha verificado por el Perito de la Administración, en hoja de tasación que dice literalmente:

«Departamento Marítimo de Cádiz.—Base Naval de Rota.—Término municipal de Rota.—Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la Base Naval de Rota, hoja de aprecio de la finca señalada» en la relación con el número 663.—Din Sa vañor Ruiz Berdejo, Ingeniero Agrónomo, Perito nombrado en representación de la Marina.—Certifico: Que a don (quien el señor Fiscal determine) vecino de Rota, provincia de Cádiz, con motivo de a ejecución de las obras de utilidad pública arriba expresadas, se le ocupa la finca rústica denominada del término municipal de Rota, en el partido judicial del Puerto de Santa María, la cual figura en la relación detallada y correctiva de todas las que se expropián con el número 663, y en el plano, con el número 81 de parcela y 28 del polígono.—La cabida total de la finca es de cero hectáreas, 98 áreas y 75 centiáreas, y sus linderos son: Norte, con; Sur,; Este,; Oeste,—La producción de esta finca es de cereales, frutales y hortícolas; la contribución que por toda la finca se paga es de 81.91 pesetas.—La riqueza imponible, conforme a los datos oficiales obtenidos, está representada por cada hectárea en la cantidad de 488.07 pesetas.—La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de expropiación, según los últimos repartos, le-

duciéndola de la riqueza imponible que cada hectárea representa, asciende a 17.50 por 100.—La expropiación interesa a la finca en su totalidad. Y habiendo calculado el valor de la renta y venta de la finca que se expropia, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen ha de tenerse en cuenta para el justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afectación, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse a los propietarios, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de quince mil doscientas treinta y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos (15.236,53).—Rota a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.»

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de 11 de mayo de 1916, regulador de las expropiaciones en el Ramo de Marina, se publica para conocimiento de la interesada, con el apercibimiento de que si en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto, no presenta otra hoja de tasación contradictoria, firmada por su Perito, se le entenderá conforme con la valoración practicada por el de la Administración

Rota, 14 de junio de 1956.—Antonio García Matres.
3.429—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

OVIEDO

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de diverso mobiliario metálico con destino a la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo, por un importe de 353.996,70 pesetas

En aclaración a la nota publicada por esta Delegación en la prensa de la provincia del día 1 de los corrientes, anunciando el referido concurso, se hace saber que, conforme al pliego de condiciones, el plazo para presentar documentaciones finaliza el día 17 de julio a las catorce horas.

Oviedo, 6 de julio de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

2.914—O.

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de material eléctrico con destino a la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo, por un importe de 348.000 pesetas

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición del material antedicho y que se detalla en el oportuno pliego de condiciones, que puede recogerse en la Secretaría principal, Argüellos, número 39, principal.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro general de esta C. N. S. hasta las catorce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Oviedo, 6 de julio de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

2.915—O.

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de persiana con destino a la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo, por un importe de 357.295,95 pesetas

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición de dicho material, según se detalla en el oportuno pliego de condiciones, que está a disposición del público en la Secretaría provincial (Argüellos, 39, principal).

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro general de esta C. N. S. hasta las catorce horas del día en que se

cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Oviedo, 6 de julio de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

2.916—O.

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de mobiliario de madera para la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo, por un importe de 508.544,51 pesetas

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso la construcción de diverso mobiliario de madera con destino a la nueva Casa Sindical de Oviedo por un importe total de 508.544,51 pesetas, conforme al pliego de condiciones, que podrá solicitarse en la Secretaría provincial de dicho organismo, sito en la calle Argüelles, 39, principal, de esta ciudad.

Las ofertas podrán formalizarse en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Oviedo, 1 de julio de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

2.917—O.

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de efectos de escritorio y otro material con destino a la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo, por un importe de 26.332 pesetas

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso la adquisición de efectos de escritorio y otro material con destino a las oficinas de la nueva Casa Sindical de Oviedo, por importe total de 26.332 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones, que podrá solicitarse en la Secretaría de dicha Delegación, admitiéndose las ofertas en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Oviedo, 7 de julio de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

2.918—O.

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de 100 rótulos indicadores para la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo, por un importe de 10.000 pesetas

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso la adquisición de 100 rótulos indicadores metálicos o de cristal pintado para dependencias en la nueva Casa Sindical, por un importe total de 10.000 pesetas.

El pliego de condiciones de esta subasta podrá solicitarse en la Secretaría de dicha Delegación (Argüelles, 39, principal, Oviedo), y las propuestas se admiten durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Oviedo, 7 de julio de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

2.919—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general, con los números 305.096 de entrada y 131.981 de registro, correspondiente al depósito de pesetas 3.000 nominales, que fueron amortizadas para abril de 1935, representadas por seis títulos de la serie A; fueron constituidas en amortizable al 3 por 100 por «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», de su

propiedad, y para que sirva de garantía a «Torres Román y Cia.» para garantizar las responsabilidades civiles subsidiarias que pudieran afectarle en el sumario 97 del año 1932, seguido contra Ignacio Alcón Brunet, sobre imprudencia y a disposición del Juzgado de Instrucción número 4 de esta ciudad de Valencia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberse presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 21 de junio de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

3.471—O.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

CASTELLON

Investigación

Actualmente, y por esta Delegación de Hacienda, se procede a la acción investigadora, de conformidad con los preceptos contenidos en el Reglamento de 15 de abril de 1902, reformado por el Real Decreto de 18 de mayo de 1909, sobre una finca rústica, cuya descripción es la siguiente:

«Heredad de tierra de 26 áreas (13 de algarrobos secano de tercera clase y 13 de olivos secano de primera clase) sita en término municipal de Sot de Ferrer partido judicial de Segorbe, provincia de Castellón de la Plana, partida «Santa Lucía», catastrada al polígono número 5, parcela número 13. Linderos: Norte, José Vilar Soriano; Este, Elias y Dolores Aguilar Zagala; Sur, camino de Santa Lucía, y Oeste, Ramón Ortega.

La citada finca no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe a nombre de persona o entidad alguna según certificación del señor Registrador de fecha 30 de mayo de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento y a las efectos de que durante el plazo de quince días prevenido en el artículo 17 del Reglamento antes citado, puedan interponerse las reclamaciones o tercerías de mejor derecho que procedan por parte de las personas o entidades que se estimen con derecho a ello.

Castellón de la Plana, 19 de junio de 1956.—El Administrador de Propiedades, Javier Climent Carpi.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Joaquín Fernández y Fernández Cormenzana.

3.457—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Feticionario: «Fotografía Industrial, Sociedad Anónima.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.250.000 pesetas.
Objeto de la petición: Fabricación de tarjetas postales.

Producción: Quince millones de tarjetas postales al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden

presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.334—O.

Peticionario: Don Juan Rovira Fors, en nombre de Sociedad a constituir.

Localidad del emplazamiento: Canet de Mar.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de géneros de punto.

Producción: 1.200 docenas de calcetines de rayón, nylon o perlon al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

7.350—O.

Peticionario: D. Ramón Fortuny Pons.
Localidad del emplazamiento: A determinar.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de galvanotecnica con ocho cubas para electrolisis de 250 x 75 x 50 centímetros.

Producción: Estañado, cobreado y níquelado electrolítico de piezas, aparatos y artículos diversos, según encargos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

7.352—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Feticionario: Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Velefique.

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 6.000 voltios, de 3.375 metros de longitud, transformador reductor en caseta de 30 KVA., 6.000/220/133 V., y red de distribución en baja tensión para fuerza motriz y alumbrado.

Presupuesto: 408.106,98 pesetas.

Emplazamiento: Velefique.

Elementos de producción: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

494—O.

LUGO

TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Sanjuán Casanova.

Emplazamiento: Santa Eulalia de Devesa (Friol).

Capital: 25.600 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 5 KVA. y relación de transformación 15.000 220-127. bajo la línea de alimentación a Cotá, para servicio de los lugares de Armada. Avenida Pedrouzos, Santalla, Sixto y Villapedre.

Los elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, 1.º

Lugo, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas. 3.825—O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Alquimia, C. A.»

Ubicación: Barcelona.

Objeto de la petición: Tratamiento previo mineral para fabricación de alúmina.

Producción actual: Sin variación.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 4.765.452,25 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la rambla de Cataluña, núm. 16.

Barcelona, 3 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe. 3.907—P.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

CONCURSO para el amueblamiento y decoración de la nueva casa-palacio provincial

La Excm. Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 14 de junio de corriente año, acordó autorizar, con carácter de urgencia y de conformidad con lo prevenido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la celebración de concurso para amueblamiento y decoración de las plantas baja y principal de la nueva casa-palacio de la Corporación, en las condiciones que resultan del expediente formado en su día, habiéndose suplementado crédito suficiente en el presupuesto, a cuyos efectos se da por el presente publicidad a la licitación, que ha de regirse por las siguientes bases:

Primera.—El objeto del concurso es el amueblamiento y decoración (exceptuadas las alfombras) de las plantas baja y principal de la nueva casa-palacio provincial, sita en la calle de Miguel Ángel, número 25, cuya distribución por locales figura en el plano formado por el Servicio de Arquitectura Provincial, que queda, para su examen, a disposición de los señores concursantes en la Secretaría General de la Corporación (Sección de Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos).

Segunda.—Servirá de precio tipo máximo el de un millón quinientas mil pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, siendo desechada toda proposición que exceda de dicha cantidad.

Tercera.—Los interesados podrán concurrir bien por sí o representados por otra persona, en cuyo caso deberá ésta

presentar, además de la proposición, copia del poder o documento que acredite su personalidad, debidamente bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

Cuarta.—Serán nulas las proposiciones que presenten las personas que no se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, o que estuvieren incurso en algunas de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Quinta.—Los licitadores habrán de constituir previamente en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 40.000 pesetas, pudiendo hacerlo en metálico o en efectos públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación y créditos reconocidos y liquidados por esta Diputación.

Sexta.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, en horas de once a una de la mañana, en días laborables, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO al inmediatamente anterior hábil al de la apertura de pliegos, e irán extendidos en papel timbrado del Estado de clase sexta, aumentado en un cinco por ciento y con reintegro equivalente en timbres provinciales.

Séptima.—Todo licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que representa el 20 por 100 del depósito o depósitos provisionales constituidos.

Octava.—El contratista o adjudicatario se compromete a tener entregados los muebles y realizada la decoración objeto de este concurso el día 15 de septiembre del año en curso.

Novena.—La demora del contratista en la entrega de los muebles supondrá una sanción económica equivalente a cien pesetas por día, que se hará efectiva sobre la fianza depositada.

Décima.—El importe a que asciende este servicio, con arreglo al resultado del concurso, se satisfará al adjudicatario el día en que tenga lugar la entrega de la totalidad del mobiliario y esté realizada la decoración, sin perjuicio de que la Corporación pueda, si lo estimare conveniente, anticipar alguna o algunas cantidades a cuenta, previa exhibición de certificación de obra entregada, expedida por el señor Arquitecto Jefe provincial, con cargo a la cantidad al efecto consignada en los presupuestos ordinarios o extraordinarios de la Corporación.

Undécima.—Serán de cuenta del licitador que resulte adjudicatario todos los gastos de remate y de contrato incluyendo anuncios, honorarios y suplidos notariales, impuestos y todos los demás que se originen.

Duodécima.—Los señores concursantes quedan en libertad para la confección de sus proyectos, estilo de muebles y demás elementos de decoración y material a emplear en su construcción, sin más limitaciones que las que imponen la distribución del edificio, la función a que se destina y el coste de aquéllos debiendo, en todo caso, valorar cada elemento por separado, sin perjuicio de hacer el resumen total pertinente, por cuya cantidad global se rige el concurso a todos los efectos legales.

Para la confección de dichos proyectos deben asimismo tenerse en cuenta los muebles y elementos aprovechables de decoración, propiedad de la Excm. Diputación provincial que han de ser trasladados al nuevo edificio y que figuran en relación unida al expediente del concurso.

Décimotercera.—La apertura de pliegos

tendrá lugar a las doce de la mañana del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en la casa-palacio de esta Diputación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien al efecto delegue, y con asistencia de Secretario de la Corporación que dará fe.

Décimocuarta.—La Corporación efectuará la adjudicación discrecionalmente, teniendo en cuenta la mejor adecuación de los muebles y decoración a la función a que están destinados, pudiendo también declarar desierto el concurso en el caso de que ninguna de las proposiciones presentadas reúna las condiciones que estime suficientes.

Décimoquinta.—Hasta el momento de apertura de los pliegos estará de manifiesto en las oficinas de la Corporación (Sección de Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos) el expediente y pliego de condiciones con arreglo a los cuales ha sido convocado este concurso.

Décimosexta.—En todo lo no previsto en este pliego, se estará a lo ordenado en las disposiciones de general aplicación.

Modelo de proposición

Don que habita en, calle de, y domicilio social en calle de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, y conformándome con las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de amueblamiento y decoración de la nueva casa-palacio provincial, presenta los proyectos y presupuestos en la forma indicada en aquéllas, asciendiendo el importe total a

Asimismo formula declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de junio de 1956.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—Visto bueno, el Presidente M. Osorio, Marqués de la Valdavia. 2.875—O.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA

SUBASTA DE MADERAS

A las once y dieciséis horas del siguiente día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezcan los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrán lugar en el salón de actos de esta Comunidad, sita en la plaza Mayor de esta villa, las subastas públicas para proceder a la enajenación de los lotes primero y quinto de los aprovechamientos primarios ordinarios del monte número 198 del Catálogo, denominado «Pinar de Navafria», propiedad de esta Comunidad, del año forestal 1955-56, consistente en:

Lote primero, a las once horas,

Número de pinos: 1.504.

Número de metros cúbicos de madera: 776-738.

Cupo de traviesas en metros cúbicos: 116-510.

Tasación del cupo de traviesas: pesetas 19.425,71.

Tasación total del aprovechamiento incluido el cupo de traviesas, base para optar a la subasta: 400.014,14 pesetas.

Precio índice: 500.017,68 pesetas.

Fianza provisional: el 3 por 100.

Localización: Sección primera, Cuartel A, Tramo segundo, Grupo especial.

Clase de certificado: A B o C.

Lote quinto, a las dieciséis horas:

Número de pinos: 2.106.

Número de metros cúbicos de madera: 2.666-652.

Cupo de traviesas en metros cúbicos: 515-005.

Tasación del cupo de traviesas: pesetas 86.866,78.

Tasación total del aprovechamiento incluido el cupo de traviesas, base para optar a la subasta: 1.327.183,69 pesetas.

Precio índice: 1.658.979,61 pesetas.

Fianza provisional: el 3 por 100.

Localización: Sección tercera, Cuartel C, Tramo segundo, Grupo especial.

Clase de certificado: A B o C.

La Mesa estará constituida por el señor Presidente de la Corporación o persona que legalmente le sustituya, un Vocal designado del seno de la misma, un funcionario del Distrito Forestal, el Secretario de la entidad y el Notario del partido, que dará fe del acto.

Las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con el timbre de la clase sexta (4,75 pesetas), y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta; éstos se presentarán en la Secretaría de esta entidad todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, desde las diez a las catorce horas. Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote núm.»

En sobre aparte acompañarán los licitadores: el certificado profesional, hoja de compras anexa, carta de pago acreditativa de haber constituido previamente en la Depositaria de esta Entidad la fianza provisional y una declaración bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

La fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 del remate y suplementos, la ingresará el adjudicatario en la Caja General de Depósitos, a disposición del Distrito Forestal, en el plazo de diez días, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, quedando afecta para responder del cumplimiento del contrato.

Igualmente queda obligado el rematante a ingresar en el citado plazo de diez días, en arcas de esta Comunidad, el 80 por 100 del importe de la subasta y el 10 por 100 restante en la Habilitación del Distrito Forestal. Así como también ingresará en el referido Distrito Forestal el importe de la gestión técnica y 10 pesetas por metro cúbico de madera con destino a la reparación y conservación de los caminos forestales.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a estas subastas, tales como anuncios en los BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia, prensa y radio reintegros del expediente, escritura pública y derechos reales, honorarios y locomoción del Notario, etc.

Regirá para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas y el facultativo, aprobado por la Inspección Regional, que fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 de septiembre de 1955, cuyas condiciones han de ser expresamente aceptadas por el rematante en la escritura de adjudicación, y en lo no previsto, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Comunidad se reservó el derecho de tanteo que las leyes establecen.

Las subastas se adjudicarán a la proposición más ventajosa y a riesgo y ventura del rematante.

Si estas subastas quedaren desiertas se celebrarán unas segundas con carácter de urgencia a los quince días, a las mismas horas, bajo el mismo tipo de tasación y con las mismas condiciones que estas primeras.

Pedraza, 3 de julio de 1956.—El Presidente, Agustín Benito.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, en nombre de, en posesión del certificado profesional de la clase, núm., en relación con el anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. del monte núm. 98 del Catálogo, de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza lote núm., localizado el aprovechamiento en, se compromete a verificarlo y ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse se hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

B) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

..... a ... de de 1956.

(Fecha y firma del proponente.)

7.801—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los adoptados por la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 28 de junio pasado, el pago del dividendo del 8 por 100, deducido el impuesto de Utilidades, Tarifa 2.ª se hará efectivo a partir del próximo día 16 del actual.

El expresado dividendo, por acuerdo de la Junta, se hará efectivo en acciones serie B, a la par, mediante la entrega de un nuevo título por cada catorce cupones número 62 de las acciones sin serie o serie A, y catorce de las de serie B, siendo por cuenta de la Sociedad la diferencia resultante de la operación y los gastos de intervención y póliza de Bolsa.

La operación tendrá lugar en Barcelona todos los días laborables, a partir de la fecha expresada, en las oficinas de la Sociedad, Vía Layetana, número 3, donde se facilitarán las correspondientes facturas, y en las de Banca Jover, Banco Zaragozano, Banco de Bilgao y Banco Atlántico.

Las acciones que se entreguen en pago del dividendo acordado empezarán a participar en los beneficios sociales a partir del primero de enero último.

Barcelona, 6 de julio de 1956.—El Secretario general, Jesús Cuervas Mons.
7.837—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 50.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 650.001/700.000, ambos inclusive, de iguales características, derechos y obligaciones que las de numeración anterior, ya admitidas

a contratación y cotización oficial en esta Bolsa que tienen derecho a participar de los beneficios sociales a partir de enero de 1956, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Central, domiciliado en Madrid, en representación del último aumento de su capital social que ha llevado a cabo.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 28 de junio de 1956.—El Secretario, José Manue, de Ormaiztegui.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.

7.838—P.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

MADRID

Dividendo activo

A partir del próximo día 15 de julio corriente, y contra el cupón número 15, se pagará el dividendo asignado a las acciones números 1 a 17.250 de la serie A, 1 a 12.750 de la serie B y 1 a 20.000 de la serie C, de esta Sociedad, por el ejercicio social 1955, a razón de 73,95 pesetas líquidas por título, en las oficinas de la Compañía, avenida de Calvo Sotelo, 12, y en los Bancos Central, Soler y Torra Hermanos y Zaragozano, de Barcelona; Central y Valencia, de Valencia; Central, Español, de Crédito, Zaragozano y Popular Español, de Madrid.

Madrid, 7 de julio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis A. Novoa Arechaga.

7.830—P.

«UNICAP», UNION CAPITALIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Resultado del sorteo de amortización de títulos, realizado el 30 de junio de 1956:

I-K-H Q-R-E N-B-S Q-E-K
Ll-I-Z Q-G-C R-R-Ch J-N-Z

(Autorizado por la Dirección General de Seguros.)

7.833—P.

LA INDUSTRIA Y LAVIADA, S. A.

MADRID

En Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el día 27 de abril último, se acordó proceder al pago del interés anual del 6 por 100 (seis por ciento), correspondiente al año 1955, a las acciones preferentes de la Sociedad.

El pago se efectuará contra cupón número 8 y a partir del día 10 del corriente mes, previa deducción de los impuestos legales, en la Caja de la Administración, avenida de Portugal, número 33, y en los Bancos de Gijón y Urquijo, de Gijón; Banco Herrero, de Oviedo, y Banco Hispano Americano, Urquijo y Zaragozano, de Madrid.

Madrid, 3 de julio de 1956.—El presidente del Consejo, Paulino Antón Trespalacios.

7.835—P.

PERFILES COMERCIALES S. A.

LEON

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 13 de los

Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 23, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Independencia, número 1, León, para someter a su aprobación propuesta para la ampliación del capital social.

León, 6 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
3.875—P

AVILES Y AZNAR, S. A.

BARCELONA

AVISO A LOS ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el día 22 de junio último de aumentar el capital social hasta diez millones de pesetas, avisa a los tenedores de acciones antiguas que fueron estampilladas el derecho preferente que tienen a suscribir acciones nuevas de las representativas del aumento de capital proporcionalmente al número que posean de las antiguas, contra presentación del cupón de vencimiento corriente y el ingreso en la caja social en el acto de la suscripción, en efectivo metálico, del total valor nominal de las acciones suscritas.

El plazo de suscripción expirará a los treinta días de publicarse el presente aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Asimismo se advierte a los tenedores de acciones estampilladas que podrán verificar el canje de las mismas por las nuevas tan pronto como se hallen impresas.

Barcelona, 5 de julio de 1956.—P. A. del Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Aurelio Joaniquet Extremo.
7.840—P.

FAEMA ESPAÑA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de Faema España, S. A., a la Junta general ordinaria, que, en segunda convocatoria, se reunirá el próximo día 31 de los corrientes, a las dieciocho horas, en el local social (Caspé, 1, Barcelona), a los efectos prescritos en el párrafo segundo del artículo 7.º de los Estatutos sociales, en relación con el balance cerrado en 31 de diciembre de 1955, y nombramiento, en su caso, de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en la caja social con la antelación prescrita en el artículo 9.º de los Estatutos.

Barcelona, 6 de julio de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
7.850—P

BERTOLA, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Bertola S. A., se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 26 de julio en el local social, Canto 5 y 7, de Jerez de la Frontera, a las dieciséis (16) horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Aumento del capital social.
Modificación de los artículos de Estatutos afectados por el aumento que se acuerde.

Renuncia por esta vez por los accionistas al derecho preferente de suscrip-

ción que les concede el artículo 6.º de los Estatutos sociales y 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en lo que afecta a la presente ampliación de capital.

Para tener derecho a asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar en la caja social, con dos días, por lo menos, de anticipación a la fecha señalada, las acciones que posean o los resguardos de depósito bancario de las mismas.
7.842—P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Raso Corujo, en nombre de don Teodoro Armentia y Sampedro, contra doña María Navarro Mejías y doña Margarita Figueroa Navarro, casada con don Mariano de la Fuente Valbuena, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes:

Molino aceitero, en Navalcarnero, al sitio Charco de Dod, que actualmente figura en el Registro de edificaciones y solares con el número seis, carretera de la estación, avenida del General Queipo de Llano, lindante: al Este y Oeste, finca de herederos de Felipe García; Sur, camino del Charco, y al Norte, la frontera de Dod y el camino de la estación férrea. Ocupa una superficie de 704 metros con 98 centímetros cuadrados y consta de las siguientes dependencias: una nave extensa, con depósito, casa para el guarda y patio. Está cercada en parte de su perímetro, dejando libre la explanada que conduce a la carretera que da acceso al molino, y el resto del terreno no edificado ocupa una superficie de 414 metros cuadrados, y todo ello comprende 1.119 metros cuadrados.

Dicha finca figura inscrita a tomo 92, moderno, libro 26 de Navalcarnero, folio 23, finca núm. 1.377, inscripción primera.

Asimismo se saca a subasta la maquinaria que se encuentra unida de forma permanente al edificio descrito siguiente:

Una prensa hidráulica de la Maquinista Alcoyana, para prensar aceituna; dos cuerpos de bombas de la misma casa; doce juegos de carriles con cuatro vagones de plataforma; una termobatería de la misma casa Maquinista Alcoyana; un motor de explosión de 8 HP., con sus transmisiones, correas y elevador sin fin; instalación completa de calefacción central con radiadores y caldera; seis depósitos de hierro y chapa de una cubida aproximada de 60.000 kilogramos, diecinueve depósitos de chapa cincada para una cubida aproximada de 25.000 kilogramos de aceite; seis pozuelos de contactores de una cubida aproximada de 10.000 kilogramos para aceite; un motor de gasolina con su grupo bomba marca Res, de 1 HP.; un molino con dos juegos de rulos con su tolva y aspirador.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado doble y simultáneamente con el de igual clase de Navalcarnero, se ha señalado el día trece de agosto próximo, a las once horas, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de trescientas diecisiete mil seiscientos noventa y nueve pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose

postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del expresado tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad relativa a los títulos de los bienes se encuentran de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinmarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia y en los tablones de anuncios de este Juzgado y de Navalcarnero, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.790—A. J.

CÉDULA DE ENPLAZAMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital se siguen autos promovidos por el Procurador don Enrique de las Alas Pumarino, en nombre y representación de don Jenaro Agra Tejedor, don José María Guevara Cabrera, don Almaguio Baranda Cabezedo y don Adolfo Baranda Cabezedo, contra don Mariano Aragonés Cubo, sobre nombramiento de arbitraje, en los que, por providencia de veintinueve de febrero último se tuvo por intentada la formalización del compromiso de arbitraje y se acordó emplazar al demandado para que dentro del plazo de quince días compareciese y se opusiese por escrito, si quisere, a la petición deducida, valiéndose de Procurador y Letrado.

En su consecuencia, y toda vez que el señor Aragonés Cubo no ha sido hallado en el domicilio designado por la parte promovente y se ha expresado por ésta que se desconoce su actual domicilio y paradero, se emplaza al repetido demandado por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que dentro del indicado plazo, y a los fines prevenidos, comparezca en este Juzgado bajo los apercibimientos que hubiere lugar, haciéndole presente que las copias simples de la petición deducida y de los documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Madrid, dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

7.827—A. J.

RIBADAVIA

Don Francisco Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de este partido de Ribadavia.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de Aurea Barreiro Barreiro, mayor de edad y vecina de Beresmo, municipio de Avión, en este partido, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su marido, Evaristo Durán Lameiro, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Adolfo y Blandina, natural y vecino que fué de dicho Beresmo, de donde se ausentó para la República de Cuba el día 14 de junio de 1924, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias del mismo, desconociéndose, por tanto, su paradero y existencia.

Ribadavia a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Troncoso.—El Secretario (ilegible).

3.458—A. J.

1.º 11-7-1956